

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez 01 Civil Municipal Ejecución de Sentencias
MEDELLIN (ANT)
REPORTE DE TRASLADOS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRASLADO No. 045

Fecha del Traslado: 12/06/2020

Página: 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400300120150106700	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA S.A	PABLO HERNANDO MEDINA ARCILA	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	10/06/2020	12/06/2020	17/06/2020
05001400300120190054900	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	LUIS HUMBERTO OTALVARO SEPULVEDA	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	10/06/2020	12/06/2020	17/06/2020
05001400300220080083200	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA S.A	ARNULFO GARCIA G	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	10/06/2020	12/06/2020	17/06/2020
05001400300220090153800	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA S.A	GUILLERMO ALBERTO PEREZ RESTREPO	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	10/06/2020	12/06/2020	17/06/2020
05001400300220110027500	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA S.A	AMPARO CASTAÑO PARRA	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	10/06/2020	12/06/2020	17/06/2020
05001400300220130037300	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA S.A	LUIS ALCIDES ESCOBAR ORTIZ	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	10/06/2020	12/06/2020	17/06/2020
05001400300220140144800	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	GABRIEL FELIPE GIRALDO CORREA	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	10/06/2020	12/06/2020	17/06/2020
05001400300320090005400	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA S.A	JAIRO ESCUDERO CAÑAS	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	10/06/2020	12/06/2020	17/06/2020
05001400300320090055500	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA S.A	WILLIAM DE JESUS RAMIREZ MONTOYA	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	10/06/2020	12/06/2020	17/06/2020
05001400300320090059400	Ejecutivo Singular	FIDUCIARIA COLPATRIA	OSCAR HUMBERTO VILLEGAS POSADAD	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	10/06/2020	12/06/2020	17/06/2020
05001400300420100020500	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA S.A	MARIA VICTORIA VALENCIA OSPINA	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	10/06/2020	12/06/2020	17/06/2020

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400300820180083000	Ejecutivo Singular	CREDITOS Y AHORRO CREDIFINANCIERA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	MIGUEL ANTONIO SOTO HERRERA	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	10/06/2020	12/06/2020	17/06/2020
05001400300920160043100	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA S.A	GUSTAVO VALENCIA MURILLO	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	10/06/2020	12/06/2020	17/06/2020
05001400301220180055000	Ejecutivo Singular	CREDITOS Y AHORRO CREDIFINANCIERA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	RODOLFO ENRIQUE ALVEAR VILLAMIL	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	10/06/2020	12/06/2020	17/06/2020
05001400301320170027600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY LTDA.	JAVIER MAURICIO ESCOBAR COLORADO	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	10/06/2020	12/06/2020	17/06/2020
05001400301320180023400	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES CREDISERVICIOS S.A.S.	DELWIN ENRIQUE JIMENEZ NORIEGA	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	10/06/2020	12/06/2020	17/06/2020
05001400302220180099800	Ejecutivo Singular	CREDITOS Y AHORRO CREDIFINANCIERA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	GILBERTO CARMONA ENCISO	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	10/06/2020	12/06/2020	17/06/2020
05001400302520190068000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA BELEN AHORRO Y CREDITO COBELEN	WILMER OSBALDO ACEVEDO CASTRILLON	Traslado Art. 110 C.G.P. El traslado se surte según lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 446 del Código General del Proceso.	10/06/2020	12/06/2020	17/06/2020

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA
HOY 12/06/2020 A LA HORA DE LAS 8 A.M .

CLAUDIA ELENA VELASQUEZ

SECRETARIO (A)